

**PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, RINDA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS SOCIALES QUE HA IMPLEMENTADO EL GOBIERNO FEDERAL, EN RELACIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID-19, E INSTRUMENTE MECANISMOS QUE GARANTICEN LA IMPARCIALIDAD EN LA ENTREGA DE ESTOS RECURSOS PARA EVITAR EL OPORTUNISMO POLÍTICO.**

La que suscribe, Diputada Federal Ana Karina Rojo Pimentel integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Los programas sociales tienen como objeto favorecer el ejercicio de los derechos sociales, establecidos en la Ley General de Desarrollo Social, la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo, la seguridad social y los relativos a la no discriminación.

Una herramienta útil para la toma de decisiones, son los programas y las acciones federales de desarrollo social que buscan contribuir a la preservación de los derechos sociales y la amplificación de bienestar económico, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Que es necesario, instrumentar mecanismos para garantizar la imparcialidad en el uso de los recursos públicos, principalmente de programas sociales en especie, como son las despensas de alimentos, impidiendo se vinculen a cualquier instituto político o se utilicen

para fines distintos para lo que realmente se destinó ese recurso, al desarrollo social para el bienestar de las familias.

El gobierno federal tiene como objetivo contribuir al bienestar económico y a solucionar los problemas sociales que se presentan en la población que impiden el goce y disfrute de sus derechos sociales.

En este sentido, los programas y las acciones de desarrollo social, en cuanto al presupuesto que se les asigna en cada ejercicio fiscal; depende en gran medida a los grupos de atención, la distribución geográfica de su población atendida; el tipo de apoyo a otorgar, y que pueden variar año con año dependiendo de los elementos de coyuntura económica o de las prioridades de política pública que atender.

El Inventario Coneval de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2018-2019, refiere en su apartado III.3 programas nuevos, se encuentra el Programa de Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural<sup>i</sup>

Que el objetivo específico del programa es entregar un apoyo directo a las personas y/o familias que se encuentren en el lugar donde se suscite la emergencia social o natural en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, cuyos integrantes prioritariamente sean niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad. Con el fin de reducir el impacto negativo en la esfera de sus derechos sociales la secretaría de bienestar actuará como autoridad de reacción pronta e inmediata, que actúe de forma efectiva para mitigar la afectación de personas y familias<sup>ii</sup>.

De ahí, la urgente necesidad de contar con mecanismos que funcionen de manera apropiada, con el único fin de evitar el oportunismo político, confundiendo hechos de supuesta solidaridad, en oportunidades que desafortunadamente servidores públicos utilizan para despuntar su imagen pública, aprovechando la contingencia provocada inclusive en fase 3 de la pandemia COVID-19, para repartir despensas y otros apoyos,

puntualizando, que lo que menos tiene este hecho es apoyar a la ciudadanía, sino marchar haciendo campaña, existiendo temas en diferentes entidades del país, donde pronto iniciaran campañas electorales.

De manera indebida y utilizando la pandemia por el COVID19, algunos personajes políticos incurrieron en actos anticipados de campaña o de oportunismo derivado de información que se ha obtenido en estos tiempos de crisis, señalando algunos datos de este ilegal beneficio, como el sucedido en chihuahua con Lucía Gómez, regidora de Morena en Meoqui, causó revuelo a nivel nacional por la entrega de despensas de la Secretaría de Bienestar con propagando al interior de la misma, hecho que fue catalogado como un acto ilegal por tratarse de apoyos sociales sin fines de lucro ni electorales.<sup>iii</sup>

También en Oaxaca se da este tipo de situaciones, sabemos que se renovará el Congreso Local y las presidencias municipales, y que, sirviéndose de esta pandemia, funcionarios públicos y quienes tengan aspiraciones políticas, aprovechan este tipo de crisis para su beneficio. En el municipio de Asunción Nochixtlán, región de la Mixteca, en donde se denunció a un funcionariado público por presuntos desvíos de recursos para promoción personal en lo que se advierte un acto indebido de campaña.<sup>iv</sup>

Así también, Alberto Cházaro, simpatizante de Morena que aspira a la alcaldía de Isla, en Veracruz, convocó a pobladores para entregarles una despensa, sin respetar la cuarentena. como tampoco ha cumplido con la ley electoral, en lo que es un descarado acto anticipado de campaña.<sup>v</sup>

La Ley General de Desarrollo Social señala en su artículo 47, que la Comisión Nacional de Desarrollo Social, trabaja como un instrumento de coordinación de los programas, acciones e inversiones que para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social lleven a cabo, en el ámbito de sus competencias, las dependencias y entidades federales, ya sea de manera directa o en concurrencia con

gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o en concertación con los sectores social y privado.

Por ello, es importante referir que, la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, como integrante de la citada Comisión Nacional, que tiene por objeto consolidar la integralidad y el federalismo sobre bases de coordinación, colaboración y concertación de estrategias y programas de desarrollo social.

Que sus funciones, bajo los criterios de integralidad y transversalidad; son las de proponer Políticas Públicas de Desarrollo Social, proponer criterios para la planeación y ejecución de las políticas y programas de desarrollo social en los ámbitos regional, estatal y municipal, así como revisar el marco normativo del desarrollo social y, en su caso, proponer y promover modificaciones ante las instancias competentes.

Un ejemplo de estas acciones implementadas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Bienestar; Pese a la crisis económica que se avecina por el Covid-19, los programas sociales están garantizados, asegura Ariadna Montiel, subsecretaria de Bienestar. Mientras, los 25 mil “servidores de la nación” que entregan los recursos “ya están asegurados ante el ISSSTE”<sup>vi</sup>

Por lo anterior, ante esta grave pandemia que nos está flagelando, sin duda el Gobierno Federal ha impulsado otras más acciones y programas con el único fin de buscar el bienestar de las personas, a través de un cuidado exhaustivo de los derechos sociales, de ahí la inquietud de contar por parte de la Comisión de Desarrollo Social con toda la información requerida de estos acciones implementados por la pandemia del COVID-19 y, que invariablemente deberá incluir indicadores de resultados, de cobertura, calidad e impacto,

Así también, es necesario que la Comisión de Desarrollo Social de esta Cámara de Diputados, como coadyuvante de la Secretaría de Bienestar, apoye con mecanismos que

prohíban a estos actores políticos, se abstengan de realizar todo tipo de actos de promoción e imagen política, para evitar el uso indebido o inclusive la simulación de estos programas con la finalidad de obtener algún beneficio político, así también, la negligencia en la que incurren al exponer a la población en estos tiempos de crisis epidemiológica.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno, la siguiente,  
**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**Único. – Se exhorta a la Comisión de Desarrollo Social de esta soberanía, para que, en el ámbito de sus funciones, rinda un informe sobre las acciones y programas sociales que ha implementado el Gobierno Federal, en relación de la pandemia por COVID-19, e instrumente mecanismos que garanticen la imparcialidad en la entrega de estos recursos para evitar el oportunismo político.**

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 23 de abril 2020

**DIPUTADA ANA KARINA ROJO PIMENTEL**

---

<sup>i</sup><https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/default.aspx>

<sup>ii</sup> <https://www.nnc.mx/articulo/nacional/publican-lineamientos-del-programa-para-el-bienestar-de-personas-en-emergencia-social-o-natural/1552406574>

<sup>iii</sup><https://impactonoticias.com.mx/delicias/regidora-de-meoqui-entrega-despensas-pero-con-propaganda/#prettyPhoto>

<sup>iv</sup> <https://www.nvinoticias.com/nota/142995/politicos-realizan-actos-anticipados-de-campana-utilizando-la-pandemia-de-covid-19>

<sup>v</sup> <https://www.excelsior.com.mx/opinion/frentes-politicos/frentes-politicos/1376363>

<sup>vi</sup> <https://www.lja.mx/2020/04/la-entrega-de-apoyos-es-prioridad-en-la-epidemia-del-19/>